



## V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADOS DE INSTRUCCIÓN

#### DE OVIEDO NÚMERO 2

*EDICTO. Juicio sobre delitos leves 1756/2018.*

Delito/falta: amenazas (todos los supuestos no condicionales).

Que en virtud de lo acordado en los autos de juicio de delitos leves n.º 1756/2018, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 166 y ss. LECrim en relación con el 152 y ss. de la LEC 1/2000, por la presente se notifica a la persona que a continuación se indica y que se halla en ignorado paradero, la siguiente resolución:

- 1) Persona a la que afecta la resolución: Paloma Rodríguez Peláez.
- 2) Resolución que se notifica: Sentencia de fecha 22/11/18.
- 3) Plazo para interposición de recurso: Apelación, 5 días.

De acuerdo con la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Adm. de Justicia, relativa a publicación de edictos en boletines oficiales y a la protección de datos, el presente edicto se expide con carácter sucinto y el interesado puede acudir al Juzgado identificándose debidamente y solicitar una información más detallada.

En Oviedo, a 22 de enero de 2019.—El Letrado de la Administración de Justicia.—Cód. 2019-00740.